



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN

PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN DERECHO  
SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA  
PROGRAMA DE ASIGNATURA



SEMESTRE: 3º

Filosofía del Derecho

CLAVE:

MODALIDAD	CARÁCTER	TIPO	HORAS AL SEMESTRE	HORAS SEMANA	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	CRÉDITOS
Curso	Obligatoria	Teórica	96	6	6	0	12

ETAPA DE FORMACIÓN	Básica
CAMPO DE CONOCIMIENTO	Multidisciplinario Fundamental

SERIACIÓN	Si (✓)      No ( )      Obligatoria ( )      Indicativa (✓ )
SERIACIÓN ANTECEDENTE	Ética Jurídica
SERIACIÓN SUBSECUENTE	Argumentación Jurídica

**Introducción al programa:** En la filosofía del derecho existe una considerable disparidad de temáticas, de criterios metodológicos y orientaciones doctrinales. Sin embargo ello no impide que exista un amplio consenso en considerar que la filosofía del derecho tiene como temas de estudio fundamentales el concepto del derecho, el problema de su conocimiento, la teoría de la validez del derecho, el papel del derecho en la construcción de las teorías de la justicia, las relaciones del derecho con el poder y la cuestión de los retos que la globalización, el multiculturalismo y la posmodernidad le plantean al derecho.

La función de la filosofía del derecho es la de actuar como intermediaria entre los saberes y prácticas jurídicas, por un lado, y el resto de las prácticas y saberes sociales – incluida la filosofía – por el otro. La filosofía del derecho no tiene tampoco un terreno acotado en exclusividad en el conjunto de los saberes jurídicos y sociales, sino que su campo es más bien el de las relaciones entre estos diversos sectores de la cultura; su lugar está, precisamente, en las fricciones y en los vacíos que se producen en el funcionamiento de los mismos.

La forma de trabajo del Sistema Universidad Abierta en la FES Acatlán, está centrada en el aprendizaje autónomo a través del acompañamiento académico afectivo por parte del asesor y la mediación de los contenidos a través de los materiales didácticos.

**Objetivo general:** El alumno analizará los problemas fundamentales del Derecho a través de las diversas corrientes del pensamiento filosófico.

Índice Temático		Horas	
Unidad	Tema	Teóricas	Prácticas
1	La filosofía del derecho y su relación con la ciencia jurídica	12	0
2	La posible definición del derecho	18	0
3	La teoría de la validez del derecho	18	0
4	El papel del derecho en la construcción de las teorías de la justicia	18	0
5	Las relaciones del derecho con el poder	18	0
6	Multiculturalismo, globalización, posmodernidad y derecho	12	0
<b>Total de horas:</b>		96	0
<b>Suma total de horas:</b>		96	

**Unidad 1. La filosofía del derecho y su relación con la ciencia jurídica**

**Objetivo específico:** El alumno precisará los alcances y límites de la filosofía del derecho.

- 1.1 Concepto de Filosofía.
- 1.2 Ubicación de la filosofía del derecho como rama de la filosofía.
- 1.3 La relación de la filosofía del derecho con la ciencia jurídica.
- 1.4 Problemas clásicos de la filosofía del derecho.
- 1.5 Nuevos problemas de la filosofía del derecho.

**Unidad 2. La posible definición del derecho**

**Objetivo específico:** El alumno conocerá las diversas definiciones del derecho dadas por las corrientes iusfilosóficas que le permitan elaborar su propia concepción del derecho.

- 2.1 Características generales de las diversas corrientes iusfilosóficas.
- 2.2 El concepto del derecho de cada una de las corrientes iusfilosóficas.
- 2.3 Comparación de las diversas metodologías utilizadas por las corrientes iusfilosóficas para definir al derecho.
- 2.4 Análisis de los elementos de una definición del derecho.
- 2.5 El problema de asumir una única postura sin tomar en cuenta las críticas a cada corriente.
- 2.6 Explicación y fundamento de una definición personal del derecho.

**Unidad 3. La teoría de la validez del derecho**

**Objetivo específico:** El alumno analizará el concepto de la validez del derecho y las razones que tiene el ciudadano para obedecer al derecho.

- 3.1 El concepto de validez de las diversas corrientes iusfilosóficas.
- 3.2 Las razones que establecen las diversas corrientes iusfilosóficas para obedecer al derecho.
- 3.3 El problema de la obediencia al derecho.
- 3.4 El problema de la desobediencia civil.

**Unidad 4. El papel del derecho en la construcción de las teorías de la justicia**

**Objetivo específico:** El alumno explicará el papel de la justicia en la vida del hombre y determinará la función que cumple el derecho en la fundamentación de las teorías de la justicia contemporáneas.

- 4.1 Ubicar a la justicia como un valor jurídico.
- 4.2 La relación de la justicia con otros valores jurídicos.
- 4.3 La concepción de la justicia para las diversas corrientes iusfilosóficas.
- 4.4 La teoría de la justicia como teoría jurídica y su relación con la teoría moral.
- 4.5 El papel del derecho en la construcción de las teorías de la justicia contemporáneas.

**Unidad 5. Las relaciones del derecho con el poder**

**Objetivo específico:** El alumno explicará la función del derecho en la fundamentación y consolidación de un estado democrático.

- 5.1 La relación entre derecho y democracia.
- 5.2 La legitimidad y el derecho.
- 5.3 Derecho y constitucionalismo.
- 5.4 El estado democrático de derecho y los derechos humanos.

**Unidad 6. Multiculturalismo, globalización, posmodernidad y derecho**

**Objetivo específico:** El alumno analizará la problemática que le representan al mundo de lo jurídico, los fenómenos del multiculturalismo, la globalización y la posmodernidad.

- 6.1 Multiculturalismo y derecho.
- 6.2 Globalización y derecho.
- 6.3 Posmodernidad y derecho.

## 6.4 Retos de la filosofía del derecho ante el mundo actual.

### **Actividades de aprendizaje independiente**

Actividades de autoevaluación.  
Elaboración de glosarios.  
Elaboración de organizadores gráficos (mapas mentales, mapas conceptuales, cuadros sinópticos, líneas de tiempo, etc.).  
Escritura de trabajos académicos (resumen, reporte, informe, proyecto, ensayo, demanda, sentencia, etc.).  
Identificación de conceptos, ideas, categorías, etc. en un texto.  
Investigación en centros de información y documentación, World Wide Web, archivos públicos y privados, fondos documentales, etc.  
Lectura de libros de texto, de consulta, artículos, manuales, etc.  
Resolución de ejercicios o cuestionarios.  
Trabajo colaborativo (discusiones guiadas en torno a un tema, comparación de puntos de vista, simulaciones y juegos, estudio de caso, etc.).

### **Actividades de asesoría y tutoría**

Asesoría inicial para brindar orientaciones sobre la forma de trabajo, mecanismos de comunicación y criterios de acreditación.  
Asesoría individual (presencial o mediada) para analizar y resolver dudas disciplinarias.  
Asesoría grupal (presencial o mediada) para promover trabajo colaborativo.  
Asesoría individual o grupal (presencial o mediada) para realizar adecuadamente actividades de aprendizaje.  
Asesoría para la búsqueda, análisis y empleo de diversas fuentes de información.  
Retroalimentación individual o grupal (presencial o mediada) del desempeño de los alumnos en las actividades de aprendizaje.  
Orientaciones para fortalecer el aprendizaje independiente (para establecer un horario de trabajo independiente, para el trabajo individual, para elaborar trabajo colaborativo, para mejorar la comprensión de los textos sugeridos, etc.).  
Orientaciones para promover el acompañamiento afectivo (motivación al alumno, determinación de jerarquías, elección de espacios propicios para el estudio, etc.).

### **Estrategias de enseñanza aprendizaje**

#### ***Estrategias preinstruccionales:***

Actividades de exploración (investigación).  
Actividades de integración grupal.  
Actividades introductorias.  
Cuadros sinópticos.  
Cuestionarios o actividades de diagnóstico.  
Lluvia de ideas.  
Mapas conceptuales.  
Mapas mentales.  
Organizadores previos.  
Orientaciones para el aprendizaje independiente.

#### ***Estrategias coinstruccionales:***

Actividades de abstracción de modelos: gráficos, ilustraciones, tablas, diagramas.  
Actividades de análisis y razonamiento.  
Actividades de síntesis.  
Analogías y metáforas.

Discusión guiada.  
Ejemplos de los procesos, ideas o conceptos presentados.  
Ejercicios prácticos y problemas de aplicación.  
Estructuras textuales.  
Exámenes de preguntas tipo ensayo.  
Exámenes objetivos.  
Glosarios de términos.  
Mapas mentales y redes semánticas.  
Paráfrasis de contenidos complejos.  
Pistas topográficas o discursivas.  
Portafolio impreso o electrónico.  
Preguntas intercaladas.  
Presentación oral (presencial o mediada).  
Recuperación de conocimientos previos, experiencias, actitudes y creencias.  
Solución de problemas o situaciones.  
Trabajo colaborativo basado en TIC (foros, blogs, wikis, chat, webquests).

***Estrategias postinstruccionales:***

Cuestionarios de autoevaluación.  
Cuestionarios de reforzamiento.  
Estrategias de repaso.  
Exámenes de preguntas tipo ensayo.  
Exámenes objetivos.  
Mapas conceptuales.  
Organizadores gráficos.  
Recirculación de la información (repetición simple o acumulativa).  
Resúmenes.  
Retroalimentación.  
Vinculación de los contenidos a situaciones de la vida cotidiana y profesional.

**Materiales**

Antología didáctica.  
Apuntes del asesor.  
Artículos especializados.  
Guía de estudio.  
Libro de texto.  
Libro electrónico.  
Plan de trabajo semestral.  
Resúmenes.  
Texto de auto estudio.

**Recursos didácticos**

Audios.  
Aula virtual.  
Chat.  
Foro electrónico.  
Graficadores.  
Lecturas obligatorias.  
Lista de correos.  
Pizarrón, plumón.  
Plataforma educativa.

Presentación multimedia.  
 Procesadores de textos, hojas de cálculo y editores de presentación.  
 Sitios electrónicos.  
 Software específico.  
 Teléfono.  
 Trabajos de investigación.  
 Videoconferencias.  
 Videos.

Actividades de autoevaluación		Criterios sugeridos de evaluación	
Actividades lúdicas	( √ )	Criterios	Porcentaje 50 %
Frases encadenadas	( √ )	Evaluación parcial (actividades de	
Llenar espacios en blanco	( √ )	aprendizaje, foros, trabajos colaborativos,	
Ordenación cronológica	( √ )	ensayos, reportes de lectura, exámenes	
Preguntas objetivas (opción múltiple, falso o verdadero,	( √ )	parciales, etc.).	
emparejamiento, respuesta corta)	( √ )		
Rúbricas	( √ )	Evaluación final (examen departamental en plataforma).	50%

#### Bibliografía básica:

- Alexy, R. (2004). *El concepto y la validez del Derecho*. Barcelona: Gedisa.
- Bourdieu, P. (2001). *Poder, Derecho y clases sociales*. Bilbao: Desclée de Brouwer.
- \_\_\_\_\_ y Teubner, G. (2005). *La fuerza del Derecho*. Bogotá: Siglo del Hombre.
- Cathren, Victor. (2002). *Filosofía del Derecho*. (7ª). México: In sed reus.
- Dworkin, R. (2002). *Los Derechos en serio*. Barcelona: Ariel.
- \_\_\_\_\_. (2003). *Virtud soberana. La teoría y la práctica de la igualdad*. Barcelona: Paidós.
- Ferrajoli, L. (2006). *Derechos y garantías. La ley del más débil*. Madrid: Trotta.
- Frank, J. (2001). *Derecho e incertidumbre*. México: Fontamara.
- Habermas, J. (2008). *Facticidad y validez. Sobre el Derecho y el estado de Derecho en términos de la teoría del discurso*. Madrid: Trotta.
- Estrada Laredo, German. (2008). *Antología filosofía del derecho*. (2ª). México: Trillas.
- Hart, H. L.A. (2009). *El concepto del Derecho*. Buenos Aires: Abeledo – Perrot.
- Höffe, O. (2003). *Justicia Política. Fundamentos para una filosofía crítica del derecho y del estado*. Barcelona: Paidós.
- Kaufmann, A. (2007). *La filosofía del Derecho en la posmodernidad*. Bogotá: Temis.
- Luhmann, N. (1998). *El Derecho de la sociedad*. México: Universidad Iberoamericana.
- Mantilla Pineda, Benigno. (2004). *Filosofía del Derecho*. Bogotá: Temis.
- Martínez Bastida, Eduardo. (2002). *Filosofía del Derecho*. México: Editorial Cárdenas.
- Nieto, A. y Gordillo, A. (2003). *Las limitaciones del conocimiento jurídico*. Madrid: Trotta.
- Olivecrona, K. (2007). *Lenguaje jurídico y realidad*. México: Fontamara.
- Pogge, T. (2009). *Hacer justicia a la humanidad*. México: UNAM.
- Radbruch, Gustave. (2005). *Introducción a la filosofía del Derecho*. México: Fondo de cultura económica.
- Rawls, J. (2002). *La justicia como equidad. Una reformulación*. Barcelona: Paidós.
- Ross, A. (2006). *El concepto de validez y otros ensayos*. México: Fontamara.
- Villoro Toranzo, M. (2006). *Lecciones de filosofía del Derecho*. (6ª ed.). México: Porrúa.

#### Bibliografía complementaria:

- García Maynez, E. (1997). *Positivismo jurídico. Realismo sociológico e iusnaturalismo*. México: UNAM.
- Hegel, G.F. (2004). *Filosofía del Derecho*. México: Casa Juan Pablos.

Vázquez, R. (2006). *Entre la libertad y la igualdad. Introducción a la filosofía del Derecho*. Madrid: Trotta.  
Vigo, R. (2008). *La injusticia extrema no es Derecho. De Radbruch a Alexy*. México: Fontamara.

**Cibergrafía:**

[www.bibliojuridicas.unam.mx](http://www.bibliojuridicas.unam.mx)

[www.wdl.org/es/](http://www.wdl.org/es/)

[www.latindex.org](http://www.latindex.org)

[www.badaj.org](http://www.badaj.org)

[www.bibliojuridica.org](http://www.bibliojuridica.org)

[www.bib.cervantesvirtual.com/portal/DOXA/](http://www.bib.cervantesvirtual.com/portal/DOXA/)

[www.es.scribd.com/doc/3633840/Filosofia-del-Derecho-compendio](http://www.es.scribd.com/doc/3633840/Filosofia-del-Derecho-compendio)

[www.seminariodefilosofiadelderecho.com/](http://www.seminariodefilosofiadelderecho.com/)

**Perfil Profesiográfico:** Licenciado en Derecho, con experiencia profesional y actualización reciente en el área. Experiencia docente y preferentemente estudios de posgrado.